



I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N.º 1151

REF.: NOMBRA ITS A CONTAR DEL 11 DE MARZO DE 2019 Y
DEROGA DECRETO ALCALDICIO N.º 1129 DEL 02 D ABRIL DE
2018.

BULNES,

11 MAR 2019

VISTOS Y CONSIDERANDOS :

- a) Sentencia de proclamación N.º 18 de fecha 30 de Noviembre de 2016, de la Comuna de Bulnes, pronunciada por el Tribunal Electoral Regional de la VIII Región del Bío Bío.
- b) Ley N.º 18.595, sobre Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- d) Decreto N.º 4947 de fecha 31 Diciembre de 2018 que Prorroga Calidad Contrata a la Srta. PRISCILA FABIOLA FIGUEROA VERA, RUT; [REDACTED] a contar del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.-
- e) Decreto Alcaldicio N.º 257, de fecha 17 de enero de 2018, que adjudica Licitación pública N.º 3902-50-LR17.
- f) Decreto Alcaldicio N.º 319, de fecha 19 de Enero de 2018, que aprueba contrato Licitación pública 3902-50-LR17 sobre "Servicio Barrido de Calles, Mantención y Conservación de Áreas Verdes, Retiro y Depósito de Residuos Sólidos Domiciliarios, para la Comuna de Bulnes.
- g) La necesidad de cambiar ITS para la supervisión y certificación del fiel cumplimiento del Contrato de la Licitación ID N.º 3902-50-LR17, nombrado según Decreto Alcaldicio N.º 1192 del 02-04-2018.
- h) Correo electrónico, enviado por la Administradora Municipal, al Director del Depto. De obras, con fecha 04 de marzo de 2019, por instrucción del sr. Alcalde, solicitando el nombramiento de la Srta. Priscila Figueroa Vera como nuevo ITS del servicio mencionado.

DECRETO :

- a) **DERÓGUESE** el Decreto Alcaldicio N.º 1192 de fecha 02 de abril de 2018, que nombra a don ARMIN SILVA SALAZAR como ITS del Servicio de Recolección y Disposición de Residuos Domiciliarios, para la comuna de Bulnes.
- b) **NOMBRESE**, a contar del 11 de Marzo de 2019, a doña PRISCILA FABIOLA FIGUEROA VERA, Rut [REDACTED], Contrata asimilado a la Planta Administrativa grado 15 de la EMS como nuevo Inspector Técnico del Servicio de Recolección y Disposición de Residuos Domiciliarios, Barridos de Calles y Mantencion de Áreas Verdes, Comuna de Bulnes, de acuerdo a la Licitación ID N.º 3902-50-LR17.
- c) **Póngase** en conocimiento de la Empresa Adjudicada Altramuz Ltda., a don Armin Silva Salazar y a doña Priscila Figueroa Vera el presente decreto.
- d) Para el pago de los Servicios Contratados por la Licitación y Contrato correspondiente a la ID 3902-50-LR17, el ITS deberá emitir certificado conforme del servicio, Bases administrativas y técnicas ofertadas y aplicar las multas necesarias para el cumplimiento del Contrato.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



RICARDO SOTO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

MRH/RST/DGA/LRA/TGT/njg

Distribución:

- Priscila Figueroa Vera
- Alcaldía
- Administración
- DOM.
- Control Interno
- Recursos Humanos



MARCELA RIVERA HERMOSILLA
ALCALDE (S)



Director Depto. Obras Municipales <dom@imb.cl>

ITS SERVICIO DE BARRIDO; BASURA Y AREAS VERDES

2 mensajes

Administradora Municipalidad de Bulnes <administrador@imb.cl>
Para: "Director Depto. Obras Municipales" <dom@imb.cl>

4 de marzo de 2019, 16:37

Estimado: Junto con saludar y por instrucciones del Sr alcalde, se requiere se realice decreto en que se nombre a doña Priscila Figueroa como ITS del servicio mencionado en el asunto. Favor generar el documento a la brevedad.

Atte

--

**MARCELA RIVERA HERMOSILLA.**Administradora Municipal.
Ilustre Municipalidad de Bulnes.

✉ administrador@imb.cl

☎ 42 2 204019

 Libre de virus. www.avast.com

Director Depto. Obras Municipales <dom@imb.cl>
Para: Administradora Municipalidad de Bulnes <administrador@imb.cl>

5 de marzo de 2019, 11:30

Estimada Administradora:

Junto con saludar, a cuso recibido su correo, realizare dicha gestión a la brevedad.

Atte.

[El texto citado está oculto]

--

Tomás General Toloza
Director de Obras (S)
I. Municipalidad de Bulnes



I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
SECPLAN

DECRETO ALCALDICIO N° 319 / 2018.-

APRUEBA CONTRATO "SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES, MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, RETIRO Y DEPÓSITO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, PARA LA COMUNIDAD DE BULNES", SUSCRITO CON EMPRESA ALTRAMUZ LTDA., RUT N° [REDACTED] 2, REPRESENTADA LEGALMENTE POR DON RICARDO PALMA GUIÑEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD N° [REDACTED]

Bulnes, 19 ENE 2018

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- La ley 19.886 de fecha 29 de Agosto de 2003 y sus modificaciones, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
- Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 5341 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que aprueba presupuesto municipal año 2017.
- Decreto Alcaldicio N° 3996 de fecha 11 de Diciembre de 2017, que aprueba presupuesto municipal año 2018.
- Decreto Alcaldicio N° 3487 de fecha 24 de Octubre de 2017, que aprueba Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos y demás antecedentes para el llamado a Licitación Pública "SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES, MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, RETIRO Y DEPÓSITO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, URBANO Y RURAL A LA COMUNIDAD DE BULNES".
- Decreto Alcaldicio N° 257 de fecha 17 de Enero de 2018, que adjudica Licitación Pública "SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES, MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, RETIRO Y DEPÓSITO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, URBANO Y RURAL A LA COMUNIDAD DE BULNES", a Empresa Altramuz Ltda., Rut N° [REDACTED] representada legalmente por don Ricardo Palma Guiñez, Cédula de Identidad N° [REDACTED], y autoriza la emisión de orden de compra y respectiva firma de contrato.
- Correo Electrónico de fecha 19 de Enero de 2018, emitido por Asesor Jurídico Municipal, por plazos relacionados al contrato.
- El Contrato de fecha 19 de Enero de 2018, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Bulnes y Empresa Altramuz Ltda., Rut N° [REDACTED] representada legalmente por don Ricardo Palma Guiñez, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para el Suministro de Servicio de Barrido de Calles, Mantenición y Conservación de Áreas Verdes, Retiro y Depósito de Residuos Domiciliarios, Urbano y Rural a La Comunidad de Bulnes, por la suma mensual de \$ 49.980.000.- (Impuesto incluido) y por un período de 5 años.-

CONSIDERANDO:

- La oferta y demás antecedentes constituyentes la Licitación Pública ID: 3902-50-LR17.
- Correo Electrónico de fecha 19 de Enero de 2018, emitido por Asesor Jurídico Municipal, por plazos relacionados al contrato.
- El Contrato de fecha 19 de Enero de 2018, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Bulnes y Empresa Altramuz Ltda., Rut N° [REDACTED] representada legalmente por don Ricardo Palma Guiñez, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para el Suministro de Servicio de Barrido de Calles, Mantenición y Conservación de Áreas Verdes, Retiro y Depósito de Residuos Domiciliarios, Urbano y Rural a La Comunidad de Bulnes, por la suma mensual de \$ 49.980.000.- (Impuesto incluido) y por un período de 5 años.-

DECRETO:

- APRUEBESE Contrato de fecha 19 de Enero de 2018, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Bulnes y Empresa Altramuz Ltda., Rut N° [REDACTED] 2, representada legalmente por don Ricardo Palma Guiñez, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para el Suministro de Servicio de Barrido de Calles, Mantenición y Conservación de Áreas Verdes, Retiro y Depósito de Residuos Domiciliarios, Urbano y Rural a La Comunidad de Bulnes, por la suma mensual de \$ 49.980.000.- (Impuesto incluido) y por un período de 5 años.-
- IMPÚTESE el gasto a las cuentas N° [REDACTED] "Servicios de aseo" y N° [REDACTED] "Servicio y mantención de jardines", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


RICARDO SOTO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


JORGE HIDALGO OÑATE
ALCALDE

JHO/MRH/RST/DSA/YES/PAP

Distribución:
Proveedor
ALCALDÍA
Administración Municipal
Control Interno Municipal
Finanzas/Adquisiciones
DOM
Licitaciones/Secplan
Oficina de Partes e Informaciones

ÁREA LICITACIONES



I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N.º 1192

REF.: NOMBRA ITS

BULNES, 02 ABR 2018

VISTOS Y CONSIDERANDOS :

- a) Sentencia de proclamación N.º 18 de fecha 30 de Noviembre de 2016, de la Comuna de Bulnes, pronunciada por el Tribunal Electoral Regional de la VIII Región del Bío Bío.
- b) Título de Ley N.º 18.595, sobre Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- d) La necesidad de nombrar un ITS para la supervisión y certificación del fiel cumplimiento del Contrato de la Licitación ID N.º 3902-50-LR17.
- e) Decreto N.º 4066 de fecha 14 Diciembre de 2017 que Prorroga Calidad Contrata al Sr. Armin Silva Salazar, a contar del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.-
- f) Decreto Alcaldicio N.º 257, de fecha 17 de enero de 2018, que aprueba Licitación pública N.º 3902-50-LR17.
- g) Decreto Alcaldicio N.º 319, de fecha 19 de Enero de 2018, que aprueba contrato "Servicio Barrido de Calles, Mantenión y Conservación de Áreas Verdes, Retiro y Depósito de Residuos Sólidos Domiciliarios, para la Comunidad de Bulnes.

DECRETO :

- a) **REGULARICÉSE Y NOMBRESE**, a contar del 19 de enero de 2018, a don Armin Silva Salazar, Contrata asimilado a la Planta Técnica grado 12 de la EMS como Inspector Técnico del Servicio de Recolección y Disposición de Residuos Domiciliarios, Barridos de Calles y Mantención de Áreas Verdes, Comuna de Bulnes, de acuerdo a la Licitación ID N.º 3902-50-LR17.
- b) **Póngase** en conocimiento de la Empresa Adjudicada Altramuz Ltda.
- c) Para el pago de los Servicios Contratados por la ID 3902-50-LR17, el ITS deberá emitir certificado conforme del servicio y aplicar las multas necesarias para el cumplimiento del Contrato.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVÉSE.



RICARDO SOTO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE HIDALGO OÑATE
ALCALDE

JHO/MPH/RST/LSA/LRA/ASC/njg
Distribución:

- Armin Silva Salazar
- Alcaldía
- Administración
- DOM.
- Control Interno
- Recursos Humanos